

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
025-1-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DE TENA

CONSIDERANDO

Que, mediante memorando 056-GADMT-DAPALC-2022, del 27 de enero de 2022, el ingeniero Fernando Pizarro, Director de Agua Potable y Alcantarillado, solicita se designe a la ingeniera Yadira Grefa, Técnica Ambiental, de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en calidad de Fiscalizadora Ambiental del contrato “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Sector de Tálaga, Parroquia Tálaga, Cantón Tena, Provincia de Napo”;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió el Contrato No. 011-GADMT-2022, denominado “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Sector de Tálaga, Parroquia Tálaga, Cantón Tena, Provincia de Napo”, con el Consorcio AAPP TALAG, representado por el Procurador Común señor Wiman Armando Yumbo Cabrera.

Que, es necesario designar un Fiscalizador Ambiental, a fin de que, dentro de sus competencias, cumpla con las actividades de supervisión del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, y no exista afectaciones ambientales mientras dure la ejecución de la obra; así como, emita los correspondientes informes relacionados con esta área.

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

RESUELVE

1. Designar a la ingeniera Yadira Grefa, Técnica de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable para el Sector de Tálaga, Parroquia Tálaga, Cantón Tena, Provincia de Napo”;
2. Notificar con la presente Resolución Administrativa, al Consorcio AAPP TALAG, representado por el Procurador Común señor Wiman Armando Yumbo Cabrera, para su conocimiento.
3. Comunicar al Técnico designado con la presente Resolución, a fin de que proceda al cumplimiento de las funciones, conforme lo requerido por el Administrador del Contrato “Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua

Potable para el Sector de Tálag, Parroquia Tálag, Cantón Tena, Provincia de Napo”;

Tena, 27 de enero de 2022.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Enviado a:

D. Agua Potable y Alcantarillado

D. Gestión Ambiental

Ing. Yadira Grefa, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental.

Sr. Wiman Yumbo, Procurador Común Consorcio AAPP TALAG.

Archivo